



Ayuntamiento de

**GALILEA**

C.I.F. P 260600 A

Plaza González Gallarza, 1

Teléfono 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 31

26144 - La Rioja

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 28-7-04**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día veintiocho de Julio, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**ASISTENTES:**  
M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.  
Pedro María Royo Martínez.  
José Miguel Balmaseda Royo.  
José Antonio Royo Gutiérrez.  
Tomás Montenegro Noceda.  
Antonio Eguizabal Ibáñez.

**ASUENTES:**  
Francisco Javier Iglesias Moreno.  
**SECRETARIO**  
Carlos Martínez Bozal.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**II.- APROBACIÓN PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA USOS MÚLTIPLES, EDUCATIVOS, ASISTENCIALES Y CULTURALES DE GALILEA .-**

Examinado el Expediente incoado para la contratación por concurso mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de "Construcción del Edificio Municipal para usos múltiples, educativos, asistenciales y culturales de Galilea, en el que se incluyen:

- 1.- El proyecto técnico en el que se definen dichas obras, redactado por el Arquitecto Don Antonio Fernández Martín-Bilbatua, con fecha Julio 2.004 y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 937.474,29 euros.
- 2.- El acta de replanteo favorable.
- 3.- La certificación de viabilidad del proyecto y de disponibilidad de los terrenos necesarios.
- 4.- La certificación de existencia de crédito presupuestario suficiente.
- 5.- El oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Secretario Interventor.

Teniendo en cuenta que, atendiendo al plazo de ejecución y a las características de las obras no resulta procedente aplicar la revisión de precios al contrato resultante.

Visto lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

La Corporación acuerda por unanimidad:



Ayuntamiento de

**GALILEA**

Primo.- Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de Construcción del Edificio Municipal para usos múltiples, educativos, asistenciales y culturales de Galilea, declarándolo de tramitación ordinaria.

Segundo.- Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato, declarando la improcedencia de la revisión de precios en el mismo.

Cuarto.- Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quinto.- Convocar concurso para la adjudicación de las obras de referencia, autorizando el gasto correspondiente por importe de 937.474,29 euros, con cargo a la partida presupuestaria del Capítulo 6 del vigente Presupuesto Municipal.

Sexto.- Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de La Rioja de modo simultáneo a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, si bien aquella se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

